



## **CONSULTORIO MEDICO COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA**

### **DOCUMENTO INFORMATIVO: ASPECTOS GENERALES, OPERATIVIDAD Y NORMATIVA BASICA (Doc. R-08 , 31 Oct.2017)**

#### **1. Origen y objetivos del proyecto.**

Luego de un proceso de negociación, iniciado en marzo 2017, en el cual el Colegio solicitó al INS colaboración directa para instalar un CONSULTORIO MEDICO PARA ABOGADOS/AS en su sede central (en adelante CMA); éste se convierte en realidad a partir del lunes 27 de noviembre 2017. Se acuerda entre las partes, implementar el consultorio médico bajo el perfil de un plan piloto de servicios médicos de naturaleza privada, por medio de un proveedor seleccionado por el INS. Interviene activamente en este proceso la Oficina de Seguridad Social del Colegio a cargo de los agentes del INS. El objetivo fundamental del proyecto CMA es:

*Promover, motivar, facilitar y brindar atención médica primaria a los agremiados/as y núcleos familiares inmediatos, por medio de un consultorio médico en las instalaciones del Colegio; que permitirá el acceso a servicios médicos de calidad y precios muy competitivos. En paralelo, fortalecer la relación comercial bilateral, en el marco de los contratos de seguros vigentes INS-Colegio por medio de un nuevo valor agregado del INS; el consultorio médico y los servicios asociados que se brindarán.*

#### **2. Población meta.**

- a. Colegiados/as que se encuentren al día con sus obligaciones en el pago de cuotas.
- b. Cónyuges, compañeros/as, convivientes, e hijos de entre 15 y hasta 24 años, de los colegiados/as. En etapas posteriores se valorará brindar servicios pediátricos y ampliar los servicios a padres y otros parientes de los agremiados. En esta etapa inicial esto NO es posible.
- c. Empleados del Colegio y familiares en los mismos términos que a colegiados

#### **3. Prestación de servicios médicos directos a los colegiados y familiares por medio de proveedor del INS.**

- a. Proveedor seleccionado por el INS, en esta etapa inicial: **BLUE MEDICAL** (ver referencias al final punto 5). Este proveedor, es parte de la RED DE SERVICIOS MEDICOS DEL INS, por tanto ofrecerá los servicios, acorde con los precios previamente pactados con el INS, que por lo general son muy competitivos respecto al resto del mercado.
- b. Servicios de atención médica primaria, en consulta médica general, por medio del proveedor médico indicado. Se ampliará a especialidades médicas y otros servicios médicos posteriormente.
- c. No se brindará el servicio de emergencias médicas.
- d. Se prestarán otros servicios médicos en las sedes operativas de BLUE MEDICAL en Escazú (laboratorio, farmacia, ambulancia, urgencias, radiología, especialidades médicas, otros servicios clínicos habituales).
- e. Pago de servicios. El colegiado/a pagará los servicios directamente a BLUE MEDICAL al momento de consulta.
- f. Reconocimiento de gastos del asegurado amparado a pólizas del INS (básica ING-039 o voluntarias). Para tales efectos, aplicarán las mismas reglas que con cualquier otro proveedor de servicios, superado los deducibles y coaseguro. Sin embargo, se podrá dar el beneficio de preautorización (aprobación del INS para recibir un servicio médico amparable a una póliza de gastos médicos; y que el INS paga al proveedor médico autorizado) en póliza básica del Colegio, en casos especiales por salud o situación económica del colegiado.
- g. En los primeros 12 meses de operación del CMA, el costo de la cita médica, colegiados y familiares será de ₡ 15.000,00.
- h. Se harán las gestiones a futuro; para que el CMA brinde los servicios bajo la modalidad MIXTA, es decir privado y CCSS.

#### **4. Horarios y citas.**

**El CMA inicia operaciones el LUNES 27 DE NOVIEMBRE**, bajo el perfil de plan piloto. El horario inicial es:

- **LUNES – de 9 am - 1 pm**
- **MIÉRCOLES – de 1 pm - 5 pm**
- Tiempo de atención por cita 20-25 min.

- Cuando exista un feriado, el servicio se pasa al día hábil siguiente de forma automática
- El horario se irá ampliando en la medida en que se incremente la demanda de servicios.
- El objetivo es lograr que el servicio se brinde toda la semana de 8 a 5 pm; inclusive sábados si hay demanda
- Se tiene previsto la extensión del servicio a otras Sedes del Colegio en etapas posteriores
- El proyecto contempla en el corto plazo, campañas y servicios de medicina preventiva abiertos: chequeos médicos, toma de muestras de sangre, antígeno prostático, Papanicolau, exámenes de mamas y otros.

#### **Citas , operativa y procedimiento en general:**

- a. La administración de citas estará a cargo de la Oficina de Seguridad Social (Oficina Agentes del INS).
- b. La información estará disponible en la web del Colegio [www.abogados.or.cr](http://www.abogados.or.cr) , icono CONSUTORIO MEDICO y en Sección de Seguridad Social Doc-0-08.
- c. **La atención en el CMA será sólo con CITA PREVIA.**
- d. **Los agremiados/as podrán obtener su CITA MEDICA exclusivamente llamando al teléfono 2280-7922 o visitando la Oficina de Seguridad Social del Colegio (horario Oficina 8 am y 5 pm de lunes a viernes).**
- e. Los interesados/as deberán brindar la información mínima requerida al solicitar su cita: Nombre completo del colegiado/a, número de colegiado y de cédula, correo para confirmar citas, teléfono celular u otros, nombre del paciente, edad y sexo; vínculo con el paciente.
- f. Si existe atraso en el pago de colegiatura igual o superior a 6 meses NO se brindará la cita; hasta normalizar.
- g. La Oficina comunicará al correo/teléfono del interesado la confirmación de la cita. También hará un solo recordatorio. Se implementará en lo posible un sistema de recordatorio/mensaje al celular.
- h. Los agremiados/as se presentarán a las citas a la hora pactada y se registrarán según las normas que aplica el proveedor en este proceso. En caso de inasistencia deberán comunicarlo de previo y reprogramar.
- i. Los agremiados durante la cita deberán observar las normas básicas del decoro, respeto y buena convivencia.
- j. No se atenderán personas, que se presenten a la citas bajo los evidentes efectos del alcohol, drogas u otros, que puedan alterar la debida operación del consultorio y demás personas que allí se encuentren.
- k. Los menores de edad (15-17 años) deberán venir acompañados por alguno de sus padres o familiar adulto.

#### **5. Otros aspectos generales**

##### **a. Datos del proveedor médico BLUE MEDICAL:**



Sede central en Escazú, de la rotonda de Multiplaza Escazú, 300 m sur, en el Centro Comercial Plaza Boulevard. Tel. 4031-4000, web [www.mibluedmedical.com](http://www.mibluedmedical.com) Persona contacto: Dra. Sandy Araya.

- b. **Oficina de Seguridad Social y Aseguramiento** a cargo de los Agentes Exclusivos del INS Dr. Hugo Quesada M.; Ing. Ana Erika Osés C.; Licda. Eriant Quesada O.; Arq. Ana Evyn Quesada O. Teléfono para citas EXCLUSIVAMENTE el 2280-7922. La Oficina se ubica dentro del Colegio, frente a la piscina. Horario de 8 am - 5 pm, de lunes a viernes. Para consultas sobre la operativa del CMA (no para citas), pueden referirse al correo [consultoriomedico@abogados.or.cr](mailto:consultoriomedico@abogados.or.cr)

- Visite la web del Colegio [www.abogados.or.cr](http://www.abogados.or.cr) , Sección Seguridad Social
- Ver documento informativo R-01 Informativo Régimen Seguridad Social Básico
- Ver documento V-05 Informativo General INS-MEDICAL, voluntaria
- Información/cotizaciones seguros del INS al 2280-7775; 2234-6202, [insabogados@abogados.or.cr](mailto:insabogados@abogados.or.cr)
- Atendemos cualquier seguro del INS, individual o colectivo para sus empresas

***Rogamos difundir el contenido de este documento entre sus colegas abogados y abogadas***